

del mes de Diciembre de mil novecientos quince, año 72 de la Independencia y 53 de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Comunicado:

El Secretario de Estado de lo Interior y Policía: J. M. Jimenes.

Núm. 5449.—RESOLUCION del P. E. que autoriza la reforma del prospecto de la lotería de la sociedad “El Esfuerzo” de Valverde.—G. O. Núm. 2673 del 5 de Enero 1916.

JUAN I. JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Vista la instancia de fecha 19 de Diciembre en curso elevada por el Señor Genaro Cantizano, Agente General y Pagador de la Lotería de la Sociedad “El Esfuerzo”, de Valverde, Comisionado por dicha sociedad para que se le autorice a reformar el Prospecto de su Lotería que comenzará a regir desde el mes de Enero próximo del entrante año.

Visto el Art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Marzo de 1905.

RESUELVE:

Autorizar al Señor Genaro Cantizano, Agente General y Pagador de la Lotería de la sociedad “El Esfuerzo”, de Valverde, a reformar el prospecto de la referida Lotería.

§ El Prospecto en referencia deberá ser sometido al Poder Ejecutivo por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los 30 días del mes de Diciembre del año mil novecientos quince; año

días del mes de Diciembre de 1915; año 72 de la Independencia y 53 de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Comunicado:

El Secretario de Estado de lo Interior y Policía: J. M. Jimenes.

Núm. 5450.—RESOLUCION del P. E. que autoriza la reforma del prospecto de la lotería de Santo Tomás de Jánico.—G. O. Núm. 2673 del 5 de Enero 1916.

JUAN ISIDRO JIMENES,

Presidente Constitucional de la República

Vista la instancia de fecha 19 de Diciembre en curso elevada por el señor Genaro Cantizano, Agente General y Pagador de la Lotería Municipal de Santo Tomás de Jánico, Comisionado por el H. Ayuntamiento de Jánico para que se le autorice a reformar el Prospecto de su Lotería que comenzará a regir desde el mes de Enero próximo del entrante año.

Visto el Art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Marzo de 1905.

RESUELVE:

Autorizar al señor Genaro Cantizano, Agente General y Pagador de la Lotería Municipal de Santo Tomás de Jánico, a reformar el prospecto de la referida Lotería.

§ El Prospecto en referencia deberá ser sometido al Poder Ejecutivo por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República á los 30 días del mes de Diciembre de 1915; año 72 de la Independencia y 53 de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Comunicado:

El Secretario de Estado de lo Interior y Policía: J. M. Jimenes.